

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno autoriza concertar 40 plazas en el centro de la Asociación ADACEN para la atención de personas con daño cerebral

31 plazas son para asistencia en el centro de día y 9 en régimen de residencia, con un coste global de 2,6 millones en los años 2017 y 18

Miércoles, 05 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra ha autorizado, en su sesión de hoy, la celebración de un contrato entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y la Asociación ADACEN para la atención de 40 personas afectadas por daño cerebral en el centro que la asociación posee en Mutilva Baja. 31 personas recibirán asistencia en el centro de día y otras nueve ocuparán plazas en la residencia.

El contrato tiene una duración inicial prevista hasta 2018, con un presupuesto de 2.608.555,66 euros. De esta cantidad, 1,1 millones se financiarán con cargo a los presupuestos de 2017 y otros 1,54 millones con cargo a 2018. Además, se podrá prorrogar, de mutuo acuerdo entre ambas partes, por dos anualidades más.

Según se explica en el acuerdo, la Asociación ADACEN (Asociación de Daño Cerebral de Navarra) se creó en 1994 por parte de un grupo de familias de personas afectadas con el fin de promover la autonomía, rehabilitación y tratamiento de éstas. En la actualidad, "es el único centro autorizado en el registro de servicios sociales de la Comunidad Foral para prestar atención a personas con daño cerebral adquirido menores de 65 años".

Es por este motivo, que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, considera conveniente contratar directamente con ADACEN la atención de estas cuarenta personas en sus instalaciones de Mutilva Baja. Se trata de pacientes que sufren afecciones severas o graves que les han ocasionado discapacidad o pluridiscapacidad física, daño cerebral y/o alteraciones afines. En el centro, las y los usuarios reciben asistencia, estimulación y tratamiento para mantener las funcionalidades y capacidades conservadas.

El centro de día ofrece atención los días laborables, de lunes a viernes, en horario de 09,30 a 17,30 horas, con una duración máxima de permanencia en el servicio para las personas usuarias de 8 horas diarias.

Por su parte, los nueve residentes contarán con atención permanente los 365 días del año, las 24 horas del día.